



Los restaurantes que obtienen calificación A en el momento de la inspección ya no están sujetos a multas por infracciones sanitarias.

Cómo funciona la política

A partir del 19 de enero de 2011 los restaurantes que obtengan calificación A durante las inspecciones sanitarias estarán exentos de cualquier multa por infracciones sanitarias. La nueva política, anunciada por el Alcalde Bloomberg en su Discurso Anual sobre el estado de la ciudad, le da a los restaurantes un incentivo adicional para mantener los estándares más elevados de seguridad alimentaria.

¿Qué multas son eliminadas?

Si un restaurante obtiene una calificación A durante la inspección sanitaria, lo que significa que el inspector asigna menos de 14 puntos por infracciones relativas a la seguridad alimentaria, no será citado o multado por esas infracciones. Sin embargo, los restaurantes recibirán un informe de inspección con un listado de cualquier deficiencia para que pueda ser corregida.

Si un restaurante recibe una B o C en una inspección inicial, pero obtiene una A en una nueva inspección, ¿será multado de todos modos por las infracciones citadas durante la inspección inicial?

Sí, los restaurantes son responsables por cualquier multa asociada con inspecciones que no resultan de inmediato en calificación A. Un operador de un restaurante puede oponerse a las conclusiones del inspector en la Oficina de Audiencias y Juicios Administrativos del Tribunal de Salud, pero el operador aún es responsable de cualquier citación que el tribunal sostenga. Las multas son aplicadas solamente por inspecciones que resulten en menos de 14 puntos por infracción.

Si un restaurante obtiene una A porque el Tribunal de Salud desecha algunas infracciones observadas, ¿serán aplicadas a todas las multas?

Un restaurante no será multado por cualquier infracción que sea desechada por un mediador de la audiencia. Pero el restaurante aún es responsable por las infracciones que el mediador de la audiencia sostenga, aún si el puntaje sanitario del restaurante pasa a una A durante el proceso de adjudicación. Por ley, una multa debe ser impuesta por cualquier infracción sostenida por el Tribunal de Salud.

Si un restaurante recibe una A por sus condiciones sanitarias, ¿aun así puede ser multado por infracciones legales que no impliquen seguridad alimentaria?

Sí. Durante una inspección, el inspector de salud evalúa la conformidad del restaurante con muchas previsiones de ley de la ciudad y del estado. Las calificaciones en letras están basadas en un subconjunto de previsiones que están relacionadas directamente con la seguridad alimentaria. Los restaurantes aún están sujetos a otros requisitos legales, como tener un permiso válido, mantener un ambiente libre de humo, exhibir valores calóricos donde sean aplicables y usar productos libres de grasas trans artificiales, aún si obtienen una calificación A por sus condiciones sanitarias.